

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2021

**Posicionamiento del Conacem  
Conferencia matutina 23 de noviembre de 2021**

El pasado martes 23 de noviembre de 2021, la reportera Judith Sánchez Reyes cuestionó al presidente López Obrador respecto a los siguientes puntos:

- Sobre supuestas irregularidades denunciadas por los autodenominados “Médicos de la Esperanza” por parte del Conacem respecto a la expedición de cédulas profesionales.
- Si resulta factible que la Secretaría de Educación Pública vuelva a tener esta facultad.
- Si se puede eliminar la “tramitología que les impide obtener su certificado” (sic)

El presidente López Obrador instruyó al doctor Jorge Alcocer, Secretario de Salud, para dar respuesta. El secretario se pronunció sobre la idoneidad del Conacem para auxiliar a la Administración Pública Federal en la organización de las especialidades médicas y de la existencia de la certificación profesional.

Al respecto, el Conacem manifiesta lo siguiente:

- Celebra la defensa y explicación realizada por el doctor Jorge Alcocer respecto a la certificación de médicos especialistas y la idoneidad del Conacem para auxiliar al Estado Mexicano en esa función.
- Precisa que el Conacem no expide cédulas profesionales de médicos especialistas, dicha atribución corresponde a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. El Conacem únicamente emite una opinión técnica con base en lo establecido en el artículo 81 de la Ley General de Salud.

- La certificación y recertificación profesional de los médicos especialistas, tarea que realizan los consejos de especialidades médicas, permite supervisar el entrenamiento, las habilidades, destrezas y la pericia de quienes realizan actos médicos de especialidad, con el objetivo de que la sociedad reciba atención médica de calidad y en condiciones de equidad.

Es por todos conocidos y de manera preocupante el creciente número de casos de personas que son intervenidas quirúrgicamente —mayormente en procedimientos estéticos y de cirugía plástica— y que sufren algún daño en la salud. Ello obedece al surgimiento de escuelas que promueven cursos que falsamente se denominan como especialidades sin que estos formen parte del Sistema Nacional de Residencias, engañando así tanto médicos como personas que se inscriben a ellos, creando la falsa expectativa de que podrán practicar cierto tipo de procedimientos médicos al concluir los cursos. Dicha situación, lleva a estas personas a promover sus servicios y poner en riesgo la salud de la población. No es ajeno del conocimiento del Conacem que sean intereses económicos quienes han diseminado información falsa y sesgada respecto a las facultades legales del Conacem en aras de suprimir la existencia de criterios de evaluación objetivos de sus competencias y habilidades para realizar actos médicos.

El compromiso del Conacem con la transformación que vive el país es garantizar la uniformidad de la formación de los médicos especialistas para que toda persona sin importar su nivel de ingreso o lugar de residencia reciba la atención médica de calidad y en condiciones de equidad. La responsabilidad del Conacem es auxiliar al Gobierno Federal a convertir en realidad el derecho a la salud de las personas.